



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECLARESE DUELO COMUNAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.510 /

QUILLÓN, 09 de Agosto de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 09.08.2024 de Alcaldía;
2. El sensible fallecimiento de don Marcelo Bustos Riquelme, ex concejal de la comuna de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
4. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
5. Sentencia Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DECLARESE DUELO COMUNAL** en toda la comuna de Quillón, los días viernes 09 y sábado 10 de agosto del presente año, por el sensible fallecimiento de don Marcelo Bustos Riquelme, destacado vecino y ex concejal de la comuna de Quillón, entre los períodos comprendidos desde diciembre de 2008 a junio de 2021.
2. **ORDENESE** el izamiento del pabellón patrio en los días señalados en el punto anterior, a media asta en las dependencias municipales y en toda repartición pública de la comuna, así como también conceder un minuto de silencio en todos los actos públicos o ceremonias públicas que revistan el carácter de solemne.
3. **PUBLÍQUESE** el presente decreto en la página web del municipio y notifíquese a los medios de comunicación para conocimiento de la comunidad.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

ldvg.-
DISTRIBUCION:

- DIRECCIONES MUNICIPALES Y SERVICIOS INCORPORADOS
- ALCALDIA
- SECMU